

Tratamiento - Control y mantenimiento red convencional y red de ancho métrico.

Base jurídica	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión
	realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al
	responsable del tratamiento.
	RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una
	obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
	- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.
	 Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.
	 Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e
	interoperabilidad ferroviarias.
Fines del	Control y seguimiento de obras y mantenimiento de instalaciones,
	infraestructuras y vía en red ferroviaria de red convencional y red de ancho
	métrico.
	Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén
	relacionados con el tratamiento: Empleados; Clientes y usuarios; Proveedores;
	Personas de contacto.
	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección,
	correo electrónico y Teléfono. Detalles del empleo. Académicos y
	profesionales. Información comercial.
_	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
destinatarios	
	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
internacionales	
· ·	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que
	se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el
	Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por
_	el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran
	descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos
	y seguridad de la información de ADIF-Alta Velocidad.
Entidad responsable	Entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad.